



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA - MIXTA

Magistrado Ponente: Daniel Montero Betancur

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado: 05 001 23 33 000 2020 00356 00
Accionante: Departamento de Antioquia
Accionado: Acuerdo 1 de 2020 expedido por el Concejo de San Francisco
Naturaleza: Revisión de acuerdo
Asunto: Abre a pruebas

En virtud de lo previsto en los artículos 121 (numeral 2) del decreto 1333 de 1986, 173 del Código General del Proceso y 212 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ABRE A PRUEBAS el proceso de la referencia.

En consecuencia, se dispone:

En su valor legal se apreciarán los documentos aportados con la solicitud de revisión.

NOTIFÍQUESE,


DANIEL MONTERO-BETANCUR
MAGISTRADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

Veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR


SECRETARÍA GENERAL